

# PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE CUENTAS EJERCICIO 2024

De conformidad con el artículo 3.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, esta Institución elabora y aprueba anualmente el proyecto de su Presupuesto que se integra en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, constituyendo una sección específica y diferenciada, para su tramitación y, en su caso, aprobación por la Asamblea de Madrid.

La misma ley establece que es función de la Secretaria General la elaboración del anteproyecto de Presupuesto (artículo 31 e) y del Consejo de la Cámara, su aprobación (artículo 25 c).

Por lo que refiere a su ejecución, corresponde al Presidente (artículo 27 f y g) cuanto concierne al gobierno y administración de la Cámara, en particular, la ordenación de los gastos, de acuerdo con el presupuesto aprobado, y de los correspondiente pagos, autorizar los documentos de ingresos y la autorización de la modificaciones presupuestarias.

Respecto a su seguimiento y control, la Cámara de Cuentas está sujeta al sistema de fiscalización previa por parte del Interventor.

El montante total del Presupuesto de la Cámara de Cuentas para el ejercicio económico 2024 integrado en la Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, asciende a 9.521.166,00 €, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

1.- GASTOS DE PERSONAL	7.693.591,00 €
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.777.975,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00 €
6.- INVERSIONES REALES	20.000,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	21.600,00 €
TOTAL	9.521.166,00 €